

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 0143/2021
La Paz, 25 de mayo de 2021

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO -
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2021**

I. ANTECEDENTES

La Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico del Tribunal Supremo Electoral solicitó la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por el monto de **Bs126.528.- (Ciento Veintiseis Mil Quinientos Veintiocho 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, destinada a reforzar la partida de gasto de Consultoría Individual de Línea para dar continuidad al soporte técnico a funcionarios del Órgano Electoral Plurinacional y el desarrollo del Sistema Integrado de Planificación (SIP); petición respaldada por el Informe TSE-DNDE N° 34/2021.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2021

Dirección Administrativa (DA): 01 Tribunal Supremo Electoral

UE: 31 Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico

Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Específicos

(Expresado en Bolivianos)

Obj.	Descripción de Partidas	DE:	A:
25210	Consultorías por Producto	126.528	
25220	Consultores Individuales de Línea		126.528
TOTAL		126.528	126.528

Fuente: Informe TSE-DNDE N° 34/2021 y respaldos.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 275/2021 de 13 de mayo de 2021 y anexo emitidos por la Dirección Nacional Económica Financiera e Informe Jurídico TSE-DNJ N° 0212/2021 de 19 de mayo de 2021 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con el artículo 30 num. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, artículo 28.I.b) de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, artículo 7, artículo 16.III.a), artículo 19.I.c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico del Tribunal Supremo Electoral, por **Bs126.528.- (Ciento Veintiseis Mil Quinientos Veintiocho 00/100 Bolivianos)**, Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 -



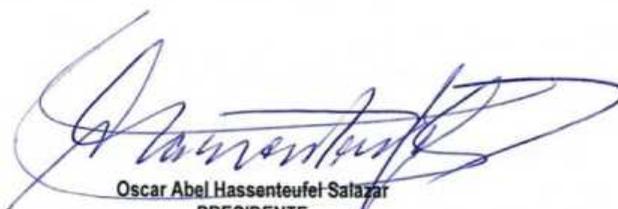
Otros Recursos Específicos, de acuerdo a la estructura programática detallada en el anexo, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 275/2021 e Informe Jurídico TSE - DNJ N° 0212/2021.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, efectúe el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- INSTRUIR a la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico del Tribunal Supremo Electoralp como Unidad solicitante, realice las gestiones que corresponda para incluir la modificación presupuestaria en su Plan Operativo Anual 2021.

No firma la Vocal Rosario Baptista Canedo por encontrarse con licencia.

Regístrese, comuníquese y archívese.



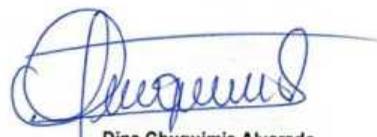
Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



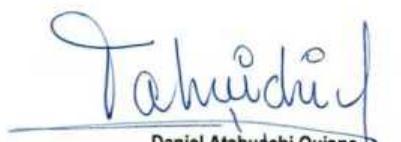
Maria Angélica Ruiz Vaca Diez
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dina Chuquimia Alvarado
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 0143/2021
La Paz, 25 de mayo de 2021

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO -
 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2021**

I. ANTECEDENTES

La Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico del Tribunal Supremo Electoral solicitó la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por el monto de **Bs126.528.- (Ciento Veintiseis Mil Quinientos Veintiocho 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, destinada a reforzar la partida de gasto de Consultoría Individual de Línea para dar continuidad al soporte técnico a funcionarios del Órgano Electoral Plurinacional y el desarrollo del Sistema Integrado de Planificación (SIP); petición respaldada por el Informe TSE-DNDE N° 34/2021.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2021

Dirección Administrativa (DA): 01 Tribunal Supremo Electoral

UE: 31 Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico

Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Específicos

(Expresado en Bolivianos)

Obj.	Descripción de Partidas	DE:	A:
25210	Consultorías por Producto	126.528	
25220	Consultores Individuales de Línea		126.528
TOTAL		126.528	126.528

Fuente: Informe TSE-DNDE N° 34/2021 y respaldos.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 275/2021 de 13 de mayo de 2021 y anexo emitidos por la Dirección Nacional Económica Financiera e Informe Jurídico TSE-DNJ N° 0212/2021 de 19 de mayo de 2021 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con el artículo 30 num. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, artículo 28.I.b) de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, artículo 7, artículo 16.III.a), artículo 19.I.c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico del Tribunal Supremo Electoral, por **Bs126.528.- (Ciento Veintiseis Mil Quinientos Veintiocho 00/100 Bolivianos)**, Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 -



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Otros Recursos Específicos, de acuerdo a la estructura programática detallada en el anexo, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 275/2021 e Informe Jurídico TSE - DNJ N° 0212/2021.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, efectúe el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

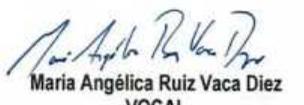
TERCERO.- INSTRUIR a la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico del Tribunal Supremo Electoralp como Unidad solicitante, realice las gestiones que corresponda para incluir la modificación presupuestaria en su Plan Operativo Anual 2021.

No firma la Vocal Rosario Baptista Canedo por encontrarse con licencia.

Regístrese, comuníquese y archívese.

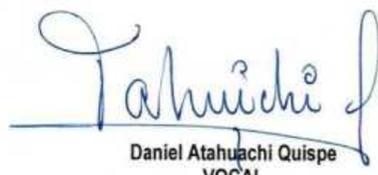

Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Nancy Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


María Angélica Ruiz Vaca Díez
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Dina Chuquimia Alvarado
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mi:

Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL